

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2272 SOLA ARAUJO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FAMSOL INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que, con fecha 13 de diciembre de 2010, las Juntas Generales, con carácter universal, de las Sociedades "Sola Araujo, Sociedad Limitada." y "Famsol Inversiones, Sociedad Limitada.", han acordado la Fusión de ambas sociedades, mediante la Absorción de la segunda por la primera, que es su único socio. Con ello se produce la disolución sin liquidación de la segunda, así como su extinción, con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Alcalá de Gudaira, 13 de diciembre de 2010.- Administradora única de ambas Sociedades, Rosario Araujo Huerta.

ID: A110004455-1